



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 225-2020-SA-OP-INR

## Resolución Administrativa

Chorrillos, 12 de noviembre del 2020

**Visto:** el Expediente N° 20-INR-010595-001, que contiene la solicitud de renovación de destaque para el ejercicio fiscal del año 2021 de don MARIO ANTONIO GARCIA CAMACHO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el periodo presupuestal;

Que, con documento del visto, don MARIO ANTONIO GARCIA CAMACHO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, servidor nombrado del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, solicita la renovación del desplazamiento en la modalidad de destaque al Hospital de Rehabilitación del Callao, para el año 2021, contando con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

Que, mediante Oficio N°393-2020-GRC/HRC/DE/OA/URRHH, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao, emite opinión favorable para la renovación de destaque del servidor don MARIO ANTONIO GARCIA CAMACHO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, servidor nombrado del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, adjuntando a su oficio el Formulario de Acción de Personal debidamente firmado;

Con el visado de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega las facultades durante el año fiscal 2020 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el Destaque a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de don **MARIO ANTONIO GARCIA CAMACHO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, al Hospital de Rehabilitación del Callao.

**Artículo 2°.-** La Unidad Ejecutora de destino enviará oportunamente el récord de asistencia y permanencia de la servidora destacada para el pago de sus remuneraciones.

**Artículo 3°.-** El servidor deberá reincorporarse al término del presente destaque a su institución de origen.

*J. Inés Gamarra Poma*  
Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución al interesado e instancias administrativas para los fines Correspondientes.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

**Regístrese y Comuníquese,**

  
La Administración de Recurso Humano  
Calle 12 N° 1047  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dr. Adriano Panizza Soto"  
AREQUIPA - PERÚ

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FECHA: 12 NOV. 2020



GBBC/IGP  
Distribución:

- ( ) OEAIDE
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Legajo
- ( ) Responsable de la Pág Web del INR
- ( ) Archivo
- ( ) Interesada